

# LINAJE DE “ESTRADA-QUEVEDO” EN BOLMIR Y REINOSA (CAMPOO)

Carlos Argüeso Seco

[carguesos@yahoo.es](mailto:carguesos@yahoo.es)



Una vez más, y partiendo de una labra heráldica concreta, intentaré identificar, no sólo linajes, apellidos, familias, sino desentrañar la genealogía descendente de aquellos que vincularon bienes en forma de mayorazgos para poder perpetuar su linaje a través de los siglos y, como señal de identidad, colocaron en las fachadas de sus casas estos emblemas heráldicos. En este caso concreto, partiremos de un escudo situado en una casa, más bien moderna (aunque el escudo presenta bastante antigüedad), a la entrada del lugar de Bolmir llegando desde Matamorosa. En este lugar se encontraba el Solar de los Estrada. En un documento fechado en el año 1672 **(1)** se describe esta Casa y Solar de la siguiente manera: "*una torre de cuatro paredes muy*

*altas y una casa llana baja, que le da vuelta, y denota en su fábrica gran antigüedad, y en la dha torre en el lienzo que mira al oriente, tiene un escudo de armas que se compone en su forma siguiente: dividido en tres cuarteles, en el de la mano derecha y parte superior, un águila, un castillo y un lebrél, en el otro cuartel de la mano siniestra un pico y una caldera, y debajo de los dhos. dos cuarteles hay otro mayor que contiene rodeles"*

## GENEALOGÍA de ESTRADA

Da comienzo la historia de esta familia con un personaje que nace en la segunda mitad del siglo XV. Se trata de **FERNANDO de ESTRADA**, natural y vecino del lugar campurriano de Bolmir y que es, a la vez, vecino, por motivos de matrimonio, del cercano lugar de Nestares, igualmente perteneciente al actual ayuntamiento de Campoo de Enmedio. Casa aquí con **JUANA de REBOLLEDO**, perteneciente a una de las más influyentes familias de la época, relacionada con la construcción del convento de San Francisco de Reinosa y con la fundación de la alhóndiga y varias obras pías más en este mismo lugar. Testó Fernando, ya viudo y con poder de su mujer, ante el escribano público Real Juan Prieto, donde ratifica la fundación de un mayorazgo regular en Bolmir en cabeza de su hijo primogénito Francisco, aumentando, hasta llegar al tercio y remaneciente del quinto de sus bienes, algunas posesiones más en Nestares: casas, prados, tierras, etc., imponiendo el apellido de Estrada a todos los titulares de dicho mayorazgo. Tuvieron por hijos, en Nestares, al mencionado **Francisco**, Fernando, el cual fue canónigo, Juan, Antonio, Isabel, Leonor (estuvo casada con Pedro de los Ríos y fueron vecinos de la ciudad de Córdoba), Juana, María y Ana. En un documento, fechado en 29 de agosto de 1558 **(2)**, cuando Fernando ya había fallecido, es descrito por su hijo primogénito de la siguiente manera: "*hombre muy honrado, buen cristiano, temeroso de Dios y de buena conciencia*".

**FRANCISCO de ESTRADA**, natural de Nestares, fue el primer titular del mayorazgo del linaje de Estrada en el lugar de Bolmir y casó con **ISABEL de SOLÓRZANO SALAZAR**, igualmente perteneciente a una de las familias vinculadas a la construcción del citado convento de San Francisco de Reinosa, hija de Francisco de Solórzano Salazar y de Isabel Contreras, vecinos que fueron del lugar de Nestares. En el año de 1529 se formaliza escritura de donación **(3)** a favor de Francisco, por parte de su padre ya viudo, para casarse con dicha Isabel de Solórzano.

En dicha escritura se funda vínculo y mayorazgo sobre los bienes que Fernando posee en el lugar de Bolmir: torre y casas fuertes, así las viejas como las nuevas, tierras, prados, huertos, cercas, corrales, linares, solares, eras, etc. y también bienes en Retortillo y Reinosa. Francisco e Isabel fueron padres de otro **Francisco**.

**FRANCISCO de ESTRADA**, mayorazgo y nacido en el lugar de Bolmir, casó con **ANA de QUEVEDO BUSTAMANTE y HOYOS**, natural de Reinosa. Es con este matrimonio cuando quedan unidos, ya por algunos siglos y varias generaciones, los mayorazgos de Estrada Quevedo y Bustamante en sus descendientes, con posesiones en Bolmir, Reinosa, Orzales, Villapaderne, Aldueso y algunos lugares más de Campoo. Dicha Ana fue hija de Diego González de Quevedo, natural de San Martín de Quevedo, y de Inés de Bustamante, su primera mujer natural de Reinosa, nieta por línea paterna de Diego González de Quevedo, Señor de la Casa de Quevedo en San Martín de Quevedo, y de María de Rebolledo, y por la materna, de Juan de Bustamante, escribano mayor de la Merindad de Campoo, y de María Rodríguez de Cebolleros. Ana de Quevedo testó en Bolmir (**4**), ya viuda, el 4 de agosto de 1638 (año en que murió), ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa, en el que manifiesta tener por hijos a: **Antonio**, ya difunto, Águeda, Juan, Ana, Isabel y María de Estrada Quevedo y Bustamante. Ana de Quevedo y Bustamante hereda, tras la muerte de su hermano Juan de Bustamante Quevedo, vecino de Orzales y muerto unos meses antes que ella, los mayorazgos de Quevedo y Bustamante heredados de sus abuelos paternos y maternos.

ANA de QUEVEDO y ESTRADA, natural y vecina de Bolmir, casó con FRANCISCO GONZÁLEZ. Testaron juntos el 1 de marzo de 1663 ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa. Sólo dejaron una hija, María González de Estrada, casada en primeras nupcias con Francisco de Salces, natural de Aradillos e hijo de Juan de Salces y Ana García, y tuvieron por hijo a Juan, muerto pálido. María y Francisco testaron el 3 de marzo de 1672 ante Alonso Rodríguez Olea. Casó María en segundas nupcias con Lorenzo García del Barrio, sin descendencia, volviendo a testar el 1 de abril de 1692 ante Francisco de Mier Ríos y Terán, igualmente escribano de Reinosa.

ÁGUEDA de ESTRADA QUEVEDO y REBOLLEDO, natural de Bolmir, casó JUAN GONZÁLEZ de CASTAÑEDA, natural de Fombellida e hijo de Pedro González de Castañeda, natural de dicho lugar de Fombellida, y de María Fernández de Torices, natural de las Quintanillas de Valdeolea. En algunos documentos dicho Juan aparece con el nombre de Bartolomé. Águeda murió en Fombellida, de donde fueron vecinos, el 9 de marzo de 1677 y fueron padres, en dicho lugar, de Pedro, Juan y José.

PEDRO GONZÁLEZ de ESTRADA y CASTAÑEDA, natural de Fombellida, casó en Celada Marlantes con MARÍA SECO FONTECHA y FERNÁNDEZ ESTRADA, siendo padres en dicho Celada Marlantes de Águeda, Juan Antonio y Francisco, todos ellos con descendencia y conservando el distintivo de Estrada.

JUAN GONZÁLEZ de ESTRADA y CASTAÑEDA, natural de Fombellida, casó con MARÍA GONZÁLEZ de NAVAMUEL, natural de Matarrepudio e hija de Francisco González de Navamuel y Hoyos Bravo, natural de Fombellida, y de María Fernández Rodríguez, natural de Matarrepudio, con descendencia. Juan murió en Fombellida el 14 de diciembre de 1682.

JOSÉ GONZÁLEZ de ESTRADA y CASTAÑEDA, natural de Fombellida, casó en primeras nupcias con MAGDALENA MACHO RODRÍGUEZ, y en segundas con CATALINA GUTIÉRREZ de LACO y OLEA, con descendencia de ambos matrimonios. José testó el 20 de noviembre de 1688 ante Francisco Gómez del Olmo, escribano de Reinosa, y murió en Fombellida el 20 de marzo de 1708.

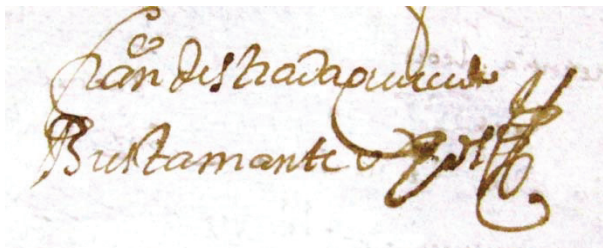
**ANTONIO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, natural de Bolmir y mayorazgo de la Casa de los Estrada en dicho lugar, testó el 16 de agosto de 1635, año en que murió, ante Juan González de Quevedo, escribano de Reinosa. No pudo heredar los vínculos correspondientes a los Quevedo y Bustamante pues falleció antes que su madre y su tío Juan de Bustamante Quevedo. Casó con **ANA FERNÁNDEZ FONTECHA**, natural del lugar de Retortillo e hija de Juan Fernández Fontecha (5). Fueron padres, en Bolmir, de **Francisco**, Antonia, Ana y María.



ANTONIA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE, natural y vecina de Bolmir, casó con SANTIAGO GUTIÉRREZ de REBOLLEDO, natural del mismo lugar.

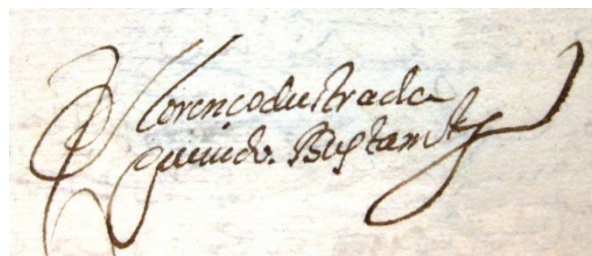
ANA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE, natural de Bolmir, casó con el licenciado ANTONIO de SOTO GUEVARA, nacido en Reinosa el 27 de marzo de 1612, hijo de Alonso de Soto Guevara y de María de Bustamante, con descendencia en Reinosa (6). Fueron padres, entre otros, de Antonio, bautizado en Reinosa el 30 de mayo de 1638, y de Alonso de Soto y Estrada, Caballero de la Orden de Calatrava, nacido el 17 de abril de 1644.

**FRANCISCO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, nacido en Bolmir, heredó el mayorazgo de Estrada tras la muerte de su padre y los de Quevedo y Bustamante tras



fallecer su abuela Ana. Casó en Reinosa el 2 de febrero de 1633 con su deuda (prima tercera) **CLARA de QUEVEDO ALVARADO**, hija de Juan González de Quevedo Alvarado y Hoyos, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y escribano perpetuo del ayuntamiento y número, natural y vecino de Reinosa, y de María de Lantarón Villegas y Sainz de Manzanedo, natural del lugar de La Magdalena en el Concejo Mayor de Valdearroyo. Clara murió en Reinosa el 22 de septiembre de 1669 y Francisco testó, el 5 de mayo de 1677, ante Lope de Quevedo Alvarado, su cuñado y escribano, muriendo en dicho lugar el 6 de julio de ese mismo año. Fueron enterrados en el convento de San Francisco de Reinosa y tuvieron por hijos a **Lorenzo, Manuel, María, Francisco, Juana**, Antonia y María Francisca.

**LORENZO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE** nació en Reinosa el 21 de agosto de 1633 y fue el hijo varón mayor de sus padres y heredero en sus mayorazgos. Capituló para casarse el 15 de enero de 1655 (7), ante el escribano Alonso Rodríguez Olea, con su deuda (prima carnal) **MARIANA de QUEVEDO ALVARADO**, nacida en Reinosa el 20 de junio de 1645, hija de Lope de



Quevedo Alvarado y de Mariana Leal de Vera. Lorenzo acabó casando con **FRANCISCA de ACEBEDO** y falleció sin descendencia en 1676 en Ampudia, donde ejercía el oficio de Corregidor. Al morir antes que su padre, no llega a ser titular de los mayorazgos que nos ocupan por lo que la línea de éstos continúa en su hermano Manuel.

**MANUEL de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE** nació en Reinosa el 4 de abril de 1635 y en el año 1659 pasó al Reino de Indias. Después de su muerte y de la de su hermano **FRANCISCO**, también ausente y nacido en el mismo lugar el 11 de abril de 1638, continuó la titularidad de los mayorazgos en la rama de su hermana Juana y su descendencia.

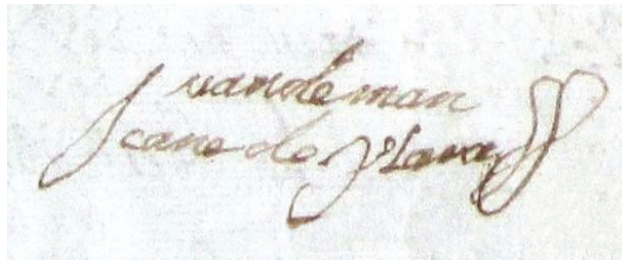
MARÍA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE, nacida en Reinosa el 19 de noviembre de 1636, murió párvula.

ANTONIA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE, natural de Bolmir, casó con JUAN BAUTISTA GARCÍA del BARRIO, nacido en el lugar de Requejo el 28 de junio de 1643, hijo de Ángel García del Barrio y Rábago y de Isabel Rodríguez de los Ríos y Gutiérrez. Fueron padres, en Requejo, de Clara (capituló para casarse el 25 de noviembre de 1693, ante Francisco Gómez del Olmo, escribano de Reinosa, con Francisco Pérez de Rábago, Familiar del Santo Oficio, hijo de Juan Pérez de Rábago y de Marina Rodríguez de Celis, vecinos de Mazandrero) y de Teresa García del Barrio y Estrada Quevedo.

MARÍA FRANCISCA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE, natural de Bolmir, casó con FRANCISCO de MANZANEDO y LARA, nacido en Llano el 7 de octubre de 1655, hijo de José de Manzanedo Hoyos y Lara, natural de Llano, y de Petronila de Argüeso y Lucio Villegas, natural de Arika (Burgos). Fueron vecinos de Llano, donde tuvieron por hijos a Ana María (nació el 9 de agosto de 1682 y murió soltera el 10 de septiembre de 1724), Francisco Anastasio, nacido el 23 de mayo de 1684, Facundo Lorenzo, nacido el 10 de octubre de 1685, Bernardo Antonio, nacido el 16 de junio de 1686, Andrés Francisco, nacido el 9 de diciembre de 1688, y Juan Francisco, nacido el 2 de abril de 1692. Francisco murió el 22 de septiembre de 1719 en Llano y María Francisca, en el mismo lugar, el 23 de noviembre de 1723.

**JUANA de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE,**

natural de Bolmir, casó con **JUAN de MANZANEDO y LARA,** nacido en Llano el 15 de abril de 1660 y muerto en el mismo lugar, ya viudo, el



12 de diciembre de 1725, hijo de José de Manzanedo Hoyos y Lara, mayorazgo natural de Llano, y de Petronila de Argüeso y Lucio Villegas, natural de Arijá (Burgos). Tras la muerte de todos los hijos varones de Francisco y Clara, es en esta rama donde recaen los mayorazgos de Estrada en Bolmir y Quevedo y Bustamante en Reinosa, Orzales, etc., al ser Juana la hija mayor, la cual testó el 11 de febrero de 1693, siendo vecinos de Bolmir y teniendo por hijos a **Lorenzo** y **Ángela**.

ÁNGELA de MANZANEDO LARA Y ESTRADA QUEVEDO nació en Bolmir y casó en 1707 con ANTONIO PEDRO LÓPEZ SECO y BUSTAMANTE, nacido en Reinosa el 5 de agosto de 1677, hijo de Pedro López Seco y de Ángela Fernández Fontecha. Las capitulaciones matrimoniales tuvieron lugar el 28 de diciembre de 1706. Fueron vecinos de Bolmir, donde tuvieron por hijos a Joaquín, Juan Antonio Ángel y Manuel Ambrosio, nacido el 7 de diciembre de 1718. Ángela murió en dicho lugar de Bolmir el 23 de agosto de 1720.

**LORENZO FACUNDO de MANZANEDO LARA Y ESTRADA**

**QUEVEDO,** mayorazgo, nació en Llano el 10 de octubre de 1685 y casó en 1708 en Reinosa con **JOSEFA MARÍA de QUEVEDO HOYOS,** hija de José de Quevedo Alvarado y Hoyos y de Ana María de Mioño y Bravo de Hoyos, vecinos de Reinosa. Lorenzo testó en 1740 ante Manuel Sordo de Piñera, escribano de Reinosa, y Josefa el 13 de abril de 1754 ante Manuel Gutiérrez de Lanzas, escribano igualmente de Reinosa. Tuvieron por hijos a Rosa, **Juan Antonio, José Tomás,** Lorenzo (muerto párvulo en Bolmir el 29 de diciembre de 1718) y Nicolasa (muerta, también párvula, el 15 de julio de 1720). Lorenzo Facundo murió en Bolmir el 16 de abril de 1741 y fue enterrado en el convento de San Francisco.

ROSA de MANZANEDO LARA Y ESTRADA QUEVEDO nació en Reinosa el 10 de febrero de 1710 y casó en Bolmir el 24 de febrero de 1727 con el licenciado MELCHOR ANTONIO de TAGLE,

abogado, nacido el 19 de febrero de 1694, hijo de Felipe Antonio de Tagle Navamuel y de María de los Ríos, vecinos de Reinosa. Fueron padres de Melchor Antonio, Gaspar, Baltasar, Manuel, Estanislao y Francisca.

**JUAN ANTONIO de MANZANEDO LARA Y ESTRADA QUEVEDO**, mayorazgo, nació en Bolmir en 1713 y casó en primeras nupcias con **JOSEFA MARÍA GUTIÉRREZ del OLMO y de los RÍOS**. Sólo tuvieron una hija que nació el 9 de abril de 1742 y murió al momento de nacer. Josefa María testó ante José de Amezaga, escribano de Reinosa, y codicilio ante Manuel García Barba, dejando como heredera a su sobrina Beatriz de Mier. Murió en Bolmir el 11 de enero de 1775 y Juan Antonio volvió a casar en segundas nupcias en Nestar (Palencia) el 15 de julio de 1776 con **MARÍA CRUZ RUIZ de NAVAMUEL**, hija de Pedro Ruiz de Navamuel y de María García del Corral, vecinos de Nestar. Tuvieron por único hijo a Manuel Justo (nació el 28 de mayo de 1777 en Bolmir, donde murió el 24 de febrero de 1779). María Cruz murió el 10 de enero de 1779 y fue enterrada en el convento de San Francisco de Reinosa. Juan Antonio casó en terceras nupcias en La Haya el 21 de abril de 1779 con **MANUELA ANTONIA GÓMEZ de OLEA**, nacida en dicho lugar de La Haya el 7 de junio de 1753, hija de Manuel Gómez de Olea y Gómez de Olea y de María Bravo de Cossío y Collantes. Juan Antonio murió en Bolmir el 15 de septiembre de 1780 y fue enterrado igualmente en el convento de San Francisco. Al fallecer sin descendencia pasó la titularidad del mayorazgo a su hermano José.

**JOSÉ TOMÁS de MANZANEDO LARA Y ESTRADA QUEVEDO**, nació en Bolmir el 16 de diciembre de 1718 y casó en el lugar de Izara el 14 de noviembre de 1748 (se velaron en Bolmir el 5 de febrero de 1749) con **BEATRIZ ANTONIA de MIER RÍOS y TERÁN**, nacida en Izara el 1 de diciembre de 1715, hija de Fernando de Mier Ríos Terán y Olea Muñoz, natural de Argüeso, y de María Gutiérrez del Olmo y Gutiérrez de los Ríos, natural de Izara y vecinos del mismo lugar y del de Celada de los Calderones. Beatriz fue heredera de los bienes de su tía y concuñada Josefa María Gutiérrez del Olmo de los Ríos, vecina de Bolmir, y murió, ya viuda, en el mismo lugar el 3 de febrero de 1791. José y Beatriz fueron padres de María Josefa, Ana María, **José Antonio** y Juan Ignacio (nació el 23 de julio de 1758 y murió al poco de nacer).

**MARÍA JOSEFA de MANZANEDO** nació en Bolmir el 15 de agosto de 1749 y murió párvula.



ANA MARÍA de MANZANEDO nació en Bolmir el 21 de diciembre de 1750, donde murió el 14 de marzo de 1804. Casó en el mismo lugar el 20 de julio de 1778 con SEBASTIÁN FABIÁN GUTIÉRREZ CAÑAS, nacido en Retortillo el 20 de enero de 1754, hijo de Francisco Gutiérrez Cañas y Morante de Rebolledo y de Catalina Rodríguez de Olea y Rodríguez. Fueron vecinos de Bolmir, donde tuvieron por hijos a: Josefa Antonia (nació el 24 de mayo de 1781 y casó con Manuel José Mantilla, nacido en Retortillo el 12 de septiembre de 1775, hijo de Manuel Mantilla de Rebolledo y de Ángela García de Quevedo), Ángela María Josefa (nació el 24 de febrero de 1784 y casó el 15 de noviembre de 1806 con Eusebio María Mantilla, nacido en Retortillo el 4 de marzo de 1785, hermano de Manuel José), Dionisia (nació el 9 de octubre de 1787 y casó el 11 de julio de 1812 con José María de Rábago, hijo de Francisco de Rábago y de Josefa Mantilla, vecinos de Retortillo) y de José (nació el 16 de enero de 1791).

**JOSÉ ANTONIO de MANZANEDO** nació en Bolmir el 5 de mayo de 1753 y casó en Reinosa el 9 de enero de 1774 con **MARÍA ANTONIA de BUSTAMANTE HERRERA**, hija de Alfonso de Bustamante Herrera y Quevedo, natural de Reinosa, y de Josefa Nicolasa de los Ríos Cossío y Muñoz Cervantes, natural del lugar de Colsa. Murieron en Reinosa, donde eran vecinos, José Antonio el 14 de mayo de 1800, siendo enterrado en el convento de San Francisco, y María Antonia el 20 de diciembre de 1808. Fueron padres de **María Josefa Lucía**, nacida el 14 de diciembre de 1774, **María Magdalena** (nacida el 27 de julio de 1783 y casada el 5 de julio de 1820 con Rafael de Bustamante Herrera, nacido en Reinosa el 27 de octubre de 1791, hijo del licenciado Santiago de Bustamante Herrera y Landeras, abogado y natural de Orna, y de Juana de Vinar Quevedo, natural de Reinosa, con descendencia) y de **Pedro Celestino Antonio de Manzanedo**, nacido, también en Reinosa, el 19 de mayo de 1785.

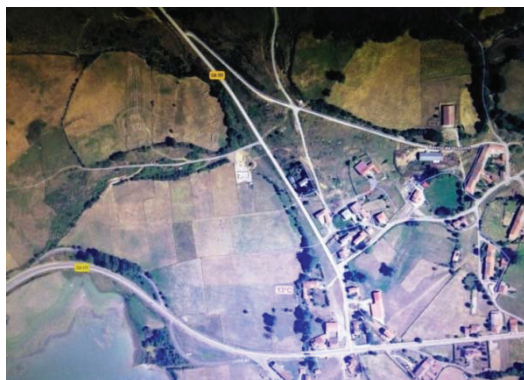
## GENEALOGÍA de QUEVEDO y BUSTAMANTE

*Casa fuerte de Quevedo  
en San Martín de Quevedo*



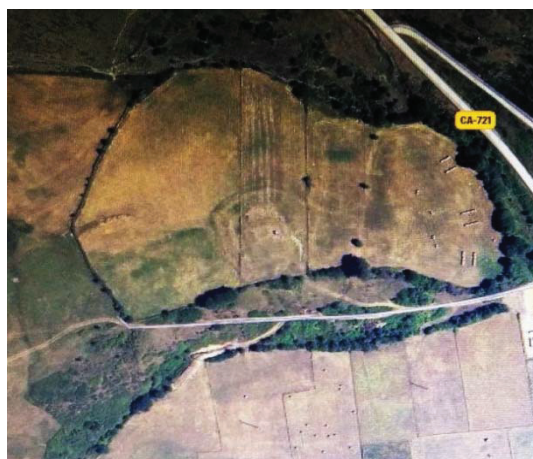
En el siglo XVI se fundan en Reinosa y sus inmediaciones dos mayorazgos que acabarán incorporándose al ya estudiado de los Estrada en Bolmir. Uno de ellos lo origina **DIEGO GONZÁLEZ de QUEVEDO**, Señor y Mayor de la Casa y Torre solariega de Quevedo en San Martín de Quevedo y de la Casa fuerte de Cezura en Orzales, casado con **MARÍA de REBOLLEDO**, natural del lugar de Nestares (hermana de Álvaro de Rebolledo) y perteneciente a una de las familias más influyentes de la época en Reinosa y Nestares. Diego fue hijo de Lope García de Quevedo y Hoyos, Señor de la Casa de Iguña, y de María Elvira de Castañeda y Obregón **(8)**. Testó, enfermo y viudo, en Nestares en casa de su hija Mencía el 29 de julio de 1556 ante Juan Seco, escribano de Reinosa, y codicilo el 2 de agosto del mismo año ante Juan de Rebolledo, igualmente escribano de Reinosa **(9)**. En dicho testamento ratifica el señorío y mayorazgo de Quevedo en Iguña en su hijo primogénito Lope y funda en nuevo mayorazgo en cabeza de su hijo Diego, para lo cual vincula el tercio y remaneciente del quinto de sus bienes en forma de mayorazgo regular, incluyendo en estas vinculaciones la Casa Fuerte de Cezura, situada en el lugar de Orzales con todas sus tierras, prados y casa llana y con todas las rentas y heredades que posee en Orzales, Villapaderne y Aldueso, tal y como él se lo compró a Francisco de Terán y Beatriz de Vallejo, su mujer, y a Álvaro de Rebolledo, vecino de Aguayo, y a Hernando de Rebolledo. Para llevar a efecto esta disposición, su hijo debe casar con Isabel de Bustamante, natural de Reinosa e hija de Juan de Bustamante, escribano, vecino de Orzales y Reinosa, y en su descendencia debe

correr la titularidad de estas vinculaciones. Igualmente, impone el apellido Bustamante a su hijo después del de Quevedo y también que su primer hijo varón se llame Juan y que éste anteponga el apellido Bustamante al de Quevedo. Diego y su mujer María fueron vecinos de San Martín de Quevedo y de Carabeos, muriendo en el lugar de Nestares el 13 de agosto de 1556, siendo padres, en San Martín de Quevedo, de **Lope, Diego**, Pedro, Leonor, María, Mencía, Isabel e Inés.



*Vista aérea de Orzales*

*Vista aérea de los restos y cimientos de la Torre y Casas de Cezura*



PEDRO RODRÍGUEZ de QUEVEDO y REBOLLEDO fue vecino de Santa Cruz de Iguña, donde estuvo casado con MARÍA de COLLANTES.

LEONOR de QUEVEDO fue vecina de Orzales y Reinosa, donde estuvo casada con JERÓNIMO de BUSTAMANTE, escribano, hijo de Juan de Bustamante, igualmente escribano, y de su primera mujer, Catalina de Rebolledo y Saiz de Cisneros.

MENCIA de QUEVEDO fue vecina de Nestares, donde casó con JUAN de SOLÓRZANO SALAZAR, siendo padres de Francisco y Antonio.

INÉS de QUEVEDO REBOLLEDO estuvo casada con RODRIGO MANTILLA CABANZÓN y fueron vecinos de Pesquera.

**DIEGO de QUEVEDO BUSTAMANTE**, mayorazgo de la Casa de Cezura en Orzales tras la muerte de su padre, casó en primeras nupcias con **ISABEL de BUSTAMANTE**, natural de Reinosa e hija de Juan de Bustamante, escribano vecino de Orzales y residente en Reinosa, y de María Rodríguez de Cebolleros, su segunda mujer. Fueron vecinos de Reinosa donde tuvieron por hijos a **Juan**, María, **Ana** y Águeda. Diego casó en segundas nupcias con **MARIANA DE NAVAMUEL**, siendo padres de Diego González de Quevedo y del licenciado Antonio.

ÁGUEDA de BUSTAMANTE QUEVEDO y HOYOS casó con FRANCISCO LÓPEZ de MONTENEGRO, natural y vecino de Monegro, hijo de Juan López de Montenegro y de Juana González (fundadores del vínculo y mayorazgo en Monegro). Águeda y Francisco fueron padres del Capitán Francisco López de Montenegro (casado en segundas nupcias con Catalina de Mier Ríos y Terán, hija de Diego Fernández de Castañeda, vecino de Quintana de Monegro), vecino de Monegro, y de Isabel de Bustamante, vecina de Valladolid.

El licenciado ANTONIO de QUEVEDO y HOYOS fue cura de Reinosa y Lantueno. Tuvo dos hijas, María y Francisca, monjas en el convento de San Juan de Acre, extramuros de la villa de Salinas de Añana (Álava).

*Torre de los Bustamante en La Costana*





**JUAN de BUSTAMANTE QUEVEDO y HOYOS** fue Señor de la Torre y Casa de Cezura tras la muerte de su padre y titular de otro mayorazgo fundado por sus abuelos maternos. Fue vecino de Orzales, donde estuvo casado con doña **CATALINA de MIER (9)** y donde murió el 26 de mayo de 1638. No tuvieron descendencia por lo que estos dos mayorazgos pasaron a su hermana Ana, una vez que su hermana mayor, María, había fallecido sin descendencia. En su testamento dejó por herederos a Francisco López de Montenegro y Catalina de Mier, sus sobrinos, vecinos de Monegro.

**ANA de QUEVEDO BUSTAMANTE y HOYOS**, natural de Reinosa, heredó esos dos mayorazgos de su hermano y a los pocos meses falleció. Casó con **FRANCISCO de ESTRADA**, mayorazgo de la Casa de su apellido en Bolmir, por lo que los tres mayorazgos, Estrada, Quevedo y Bustamante recayeron en su hijo **ANTONIO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, ya estudiado.

El otro mayorazgo que se funda en el siglo XVI y se acaba incorporando al de los Estrada es el que origina **JUAN de BUSTAMANTE**, natural de Orzales y escribano mayor del Corregimiento de la Merindad de Campoo en Reinosa. Fue hijo de otro Juan de Bustamante, natural de La Costana y segundón de esta Casa en dicho lugar. Casó en primeras nupcias con **CATALINA de REBOLLEDO**, hija de Juan de Rebolledo y de María Saiz de Cisneros, siendo padres de Cristóbal y de Jerónimo (casado con Leonor de Quevedo, hija de Diego González de Quevedo, Señor de la Casa de Quevedo en Iguña y de la de Cezura en Orzales, y de María de Rebolledo, vecinos de San Martín de Quevedo y Carabeos). Juan casó en segundas nupcias con **MARÍA RODRÍGUEZ de CEBOLLEROS** y tuvieron por hija a Isabel. Juan y María, el día 31 de mayo de 1563, pidieron licencia Real para fundar, tras su muerte, un mayorazgo regular en cabeza de su nieto Juan (hijo de Diego de Quevedo Bustamante y de Isabel de Bustamante, su hija) y en sus descendientes y, a falta de éstos, sus colaterales, siempre hijos y descendientes de su hija Isabel y, a falta de éstos, en la descendencia de los hijos de su primer matrimonio. Impuso a los titulares de este mayorazgo la alternancia en nombre y apellidos, el primero se llamaría Juan, el segundo Diego, el tercero Juan y así sucesivamente. En cuanto



a los apellidos el primero sería Bustamante Quevedo, el segundo Quevedo Bustamante, el tercero otra vez Bustamante Quevedo, etc. Impusieron también la obligación de llevar las armas de los Bustamante, como descendientes de la Casa Solar de La Costana. Para esta vinculación incluyeron los bienes siguientes: La Casa alta de Orzales que heredó de Juan de Bustamante, su padre, más lo que él edificó junto a ella, el prado junto a la casa de unos 24 carros de yerba, más unos 13 prados más de cabida aproximada de 70 carros de yerba, una era de 3 cargas de sembradura y varias tierras trigales de unas 7 cargas de sembradura, todo en el lugar de Orzales. En Reinosa vinculó las casas donde vivía de morada, junto a la parroquia de San Sebastián, y los molinos de La Barcenilla, de cuatro ruedas, junto al río Ebro, con la casa pegante a dichos molinos. Tras su muerte, pasaron todos estos bienes amayorazgados a su nieto Juan de Bustamante Quevedo, vecino de Orzales **(10)**, el cual se encuentra alistado en los padrones de dicho lugar de Orzales de la siguiente manera: Año 1614 **(11)** "*Juan de Bustamante Quevedo y Hoyos, hijodalgo notorio de solares conocidos, descendiente de las casas y solares de Hoyos, Quevedo y La Costana, de Bustamante, de donde descienden hijodalgo principales y caballeros*". Ese mismo año se empadrona a su medio tío "*Jerónimo de Bustamante, hijodalgo notorio de la casa de La Costana*".

## GENEALOGÍA de QUEVEDO ALVARADO

**LOPE GARCÍA de QUEVEDO**, natural de San Martín de Quevedo y Señor de la Torre de Quevedo en dicho lugar tras la muerte de su padre, Diego González de Quevedo, ocurrida en Nestares el 13 de agosto de 1556, casó con **MARÍA de ALVARADO SARAVIA**, hija de Diego de Alvarado Bracamonte y Velasco, Señor de la Casa de Alvarado y de la de Rivero, y de María de Saravia de la Concha, Señora de las Casas de Saravia de Rasines y Ramales, casados en Ramales en 1540. Las capitulaciones matrimoniales entre Lope y María fueron el 11 de enero de 1557 ante el escribano Juan de Mesones **(12)**. Fueron padres, entre otros, de Diego de Quevedo Alvarado, nuevo mayorazgo, y de **Lope**.

**LOPE GARCÍA de QUEVEDO ALVARADO y HOYOS**, natural y vecino de San Martín de Quevedo, casó con **MARÍA de la MORA GUAZO y BUSTILLO**, natural de Reinosa. Tuvieron por hijos, entre otros, a **Juan**, Isabel (nació en San Martín de Quevedo el 16 de marzo de 1595), Lope (vecino de dicho San Martín, fue padre de otro Lope de

Quevedo Alvarado) y fray Diego (fue padre predicador de la orden de San Francisco).

**JUAN GONZÁLEZ de QUEVEDO ALVARADO y HOYOS** nació en San Martín de Quevedo el 29 de mayo de 1591. Casó en 1613 con **MARÍA de LANTARÓN VILLEGAS**, natural del lugar de La Magdalena, en el Concejo Mayor de Valdearroyo, hija de Felipe de Lantarón Villegas, escribano y natural de Arroyo, en el mismo Concejo Mayor, y de Ana Sainz de Manzanedo, nieta por línea paterna de Pedro de Lantarón Villegas, mayorazgo de la Casa de su apellido en Arroyo de Valdearroyo, y de Ana Sainz Rubín. Fueron vecinos de Reinosa, donde murió María, ya viuda, el 26 de agosto de 1677. Juan fue escribano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y el 20 de junio de 1641 fundó vínculo y mayorazgo en su hijo mayor Juan, en el tercio y remaneciente del quinto de todos sus bienes, ante Antonio Fernández de Torices, escribano de Reinosa. Van incluidas, en estas vinculaciones, las casas donde viven en la entonces villa de Reinosa, lindantes a la iglesia de San Sebastián, imponiendo a los mayorazgos el apellido Quevedo Alvarado en primer lugar. Fundó una capellanía en la parroquia de San Sebastián y testó, junto con su mujer, el 21 de mayo de 1653 ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa. Fueron padres, en Reinosa, de **Clara**, Juan, Mariana, Antonia, **Lope**, Bartolomé, Francisco, Diego y fray José.

El licenciado JUAN de QUEVEDO ALVARADO, titular del mayorazgo fundado por sus padres, nació el 20 de abril de 1620 y casó a finales de 1642 con su deuda JOSEFA de QUEVEDO BUSTAMANTE, nacida en Reinosa el 24 de mayo de 1626, hija de Lope de Quevedo Bustamante y de Ángela de Bárago. Fueron padres, en Reinosa, de Clara María Ventura, de Francisco, nacido en 1646, y de Ana María Gerónima, nacida el 14 de mayo de 1654 y muerta al poco de nacer. Juan tuvo, fuera del matrimonio, una hija llamada Ana, la cual fue criada por sus abuelos paternos. Josefa testó, ya viuda, el 15 de diciembre de 1684 y murió en Reinosa el 20 de octubre de 1688.

MARIANA y ANTONIA de QUEVEDO ALVARADO fueron monjas en el convento de Santa Clara en Medina de Pomar. Mariana nació el 16 de diciembre de 1621 y Antonia el 1 de diciembre de 1623.

El licenciado BARTOLOMÉ de QUEVEDO ALVARADO nació el 22 de octubre de 1628 y fue clérigo de Evangelio y Vicario del partido de Reinosa.

FRANCISCO de QUEVEDO ALVARADO nació el 13 de octubre de 1630.

DIEGO de QUEVEDO ALVARADO nació el 17 de marzo de 1633 y murió párvulo.

Fray JOSÉ de QUEVEDO ALVARADO fue monje de la orden de San Benito.

**CLARA de QUEVEDO ALVARADO** fue la hija mayor y casó con **FRANCISCO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, natural de Bolmir y titular de los mayorazgos de Estrada en Bolmir, Quevedo en Orzales, Villapaderne y Aldueso y Bustamante en Orzales y Reinosa, ya estudiados. Clara murió en Reinosa el 22 de septiembre de 1669 y fue enterrada en el convento de San Francisco de dicho lugar.

**LOPE de QUEVEDO ALVARADO**, nacido el 8 de diciembre de 1624, compró el oficio de escribano de número de esta Merindad a su padre. Fue Señor de las Casas y Torres fuertes de Cezura y Santillana. Casó en Reinosa el 20 de diciembre de 1644 con **MARIANA LEAL de VERA** y fueron padres, en dicho lugar, de Lope y **Mariana**, mellizos, de Antonia Ventura, nacida el 15 de junio de 1654 y muerta al poco de nacer, y de **José**.

**MARIANA de QUEVEDO ALVARADO** nació el 20 de junio de 1645 y capituló para casarse el 15 de enero de 1655, ante el escribano de Reinosa Alonso Rodríguez Olea, con su deudo (primo carnal) **LORENZO de ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, hijo varón mayor legítimo de Francisco de Estrada Quevedo y Bustamante, titular de los mayorazgos de sus apellidos, ya visto. Este matrimonio no se llevó a efecto y Mariana casó con **GASPAR de SALAZAR y QUEVEDO**, hijo de Gaspar de Salazar y de Isabel García Fernández, todos vecinos de Reinosa.

**JOSÉ de QUEVEDO ALVARADO y HOYOS** casó en Reinosa el 14 de julio de 1673 con **ANA MARÍA de MIOÑO y SOLÓRZANO**, nacida en Sámano el 18 de mayo de 1651, hija de Antonio de Mioño y Solórzano, Señor de las Casas de su apellido, y de María Bravo de Hoyos

Solórzano, vecinos de Castro Urdiales. José y Ana María fueron padres, entre otros, de **Josefa María**.

**JOSEFA MARÍA de QUEVEDO HOYOS** casó en la villa de Reinosa en 1708 con **LORENZO de MANZANEDO ESTRADA QUEVEDO y BUSTAMANTE**, nacido en Llano el 10 de octubre de 1685, Señor que fue de la Casa de Estrada en Bolmir que nos ocupa, donde murió el 16 de abril de 1741.

## HERÁLDICA

Comenzábamos este trabajo con un escudo que ha sido el motivo de sacar a la luz la genealogía de sus poseedores. Esta misma labra heráldica fue descrita en el año 1672, de una manera un tanto libre, en el expediente de Caballero de Calatrava de don Alonso de Soto y Estrada, descendiente de esta casa de Bolmir, de la siguiente manera: *"dividido en tres cuarteles, en el de la mano derecha y parte superior, un águila, un castillo y un lebrél, en el otro cuartel de la mano siniestra un pico y una caldera, y debajo de los dhos dos cuarteles hay otro mayor que contiene rodeles"*



Se trata de una labra heráldica timbrada por yelmo provisto de profusión de plumajes. Va sobre cartela de rollos con sencillos adornos de lambrequines. Es un escudo partido en dos y cortado en uno, formando 6 cuarteles similares:

- 1) Águila con sus alas explayadas. **Armas de Estrada**
- 2) Castillo mazonado y donjonado sobre ondas de agua
- 3) León rampante



4) En jefe, tres flores de lis y debajo trece roeles colocados en 3 filas de 4 y otro en punta. **Armas de Bustamante**

5) En jefe, tres panelas y debajo un ancla sobre ondas de agua. **Armas de Hoyos**

6) En jefe, tres conchas y debajo una bandera, con su mástil al lado diestro, con una banda cargada de armiños y en punta, una caldera. **Armas de Quevedo**

Por su morfología, podríamos situarlo en torno a principios o mediados del siglo XVII y fuera colocado en su Casa Solar, en Bolmir, por Francisco de Estrada, Señor de la Casa de Estrada en Bolmir, y por su mujer, Ana de Quevedo Bustamante y Hoyos, natural de Reinosa, o bien por su nieto, de igual nombre, casado con Clara de Quevedo Alvarado.



Igualmente, se encuentra en el lugar de Bolmir otro escudo, perteneciente a esta familia, que se encuentra entre dos ventanas, en la parte trasera de una vivienda que linda con la iglesia románica de San Cipriano. También, por su morfología podríamos encuadrarlo en el siglo XVII. Se trata de un escudo ovalado por lo que podría pertenecer a una dama o bien a un clérigo.

Va timbrado por yelmo con plumajes. Va sobre cartela de rollos y está cuartelado:

1) Águila explayada. **Armas de Estrada**

2) Torre de dos cuerpos

3) Parece un león rampante

4) Tres flores de lis. **Armas de Bustamante**







Igualmente, en el lugar de Nestares nos encontramos con otro escudo que representa las armas vistas de Estrada. Se trata de un pequeño escudo muy sencillo que termina en punta y con un solo campo que muestra un águila explayada que ocupa todo el campo del escudo. Se encuentra en un edificio conocido como "La Casona" y ha sido trasladado desde su ubicación original, cerca del convento de San Francisco de Reinosa, donde se encontraba el Solar de los Estrada en este lugar.

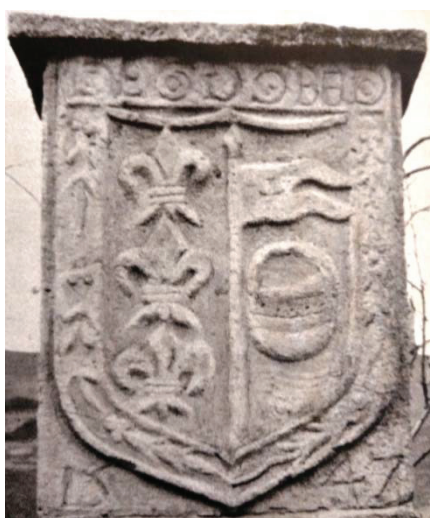
En el lugar de Reinosa, justo enfrente de la iglesia parroquial de San Sebastián, se conservan los restos de lo que fue la llamada Casa de las Princesas. Ha sido demolida recientemente y se encontraba muy modificada. Es la casa donde, en el siglo XVI, vivía Juan de



Bustamante, escribano mayor del Corregimiento de la Merindad de Campoo, y la que vinculó en el año 1563 en su nieto de igual nombre. Esta casa pasó, por vía de matrimonio, a engrosar los bienes del mayorazgo de Estrada en Bolmir, pasando posteriormente al linaje de Manzanedo, donde se encontraba cuando desaparecieron todas las vinculaciones y mayorazgos en la primera mitad del siglo XIX. En esta casa moría soltera, el 18 de marzo de 1844, Josefa de Manzanedo y Estrada, siendo enterrada en Bolmir. Y aquí mismo moría también su hermana María Magdalena, el 3 de diciembre de 1858, viuda de Rafael de Bustamante Herrera. En una esquina de la casa, opuesta a donde se

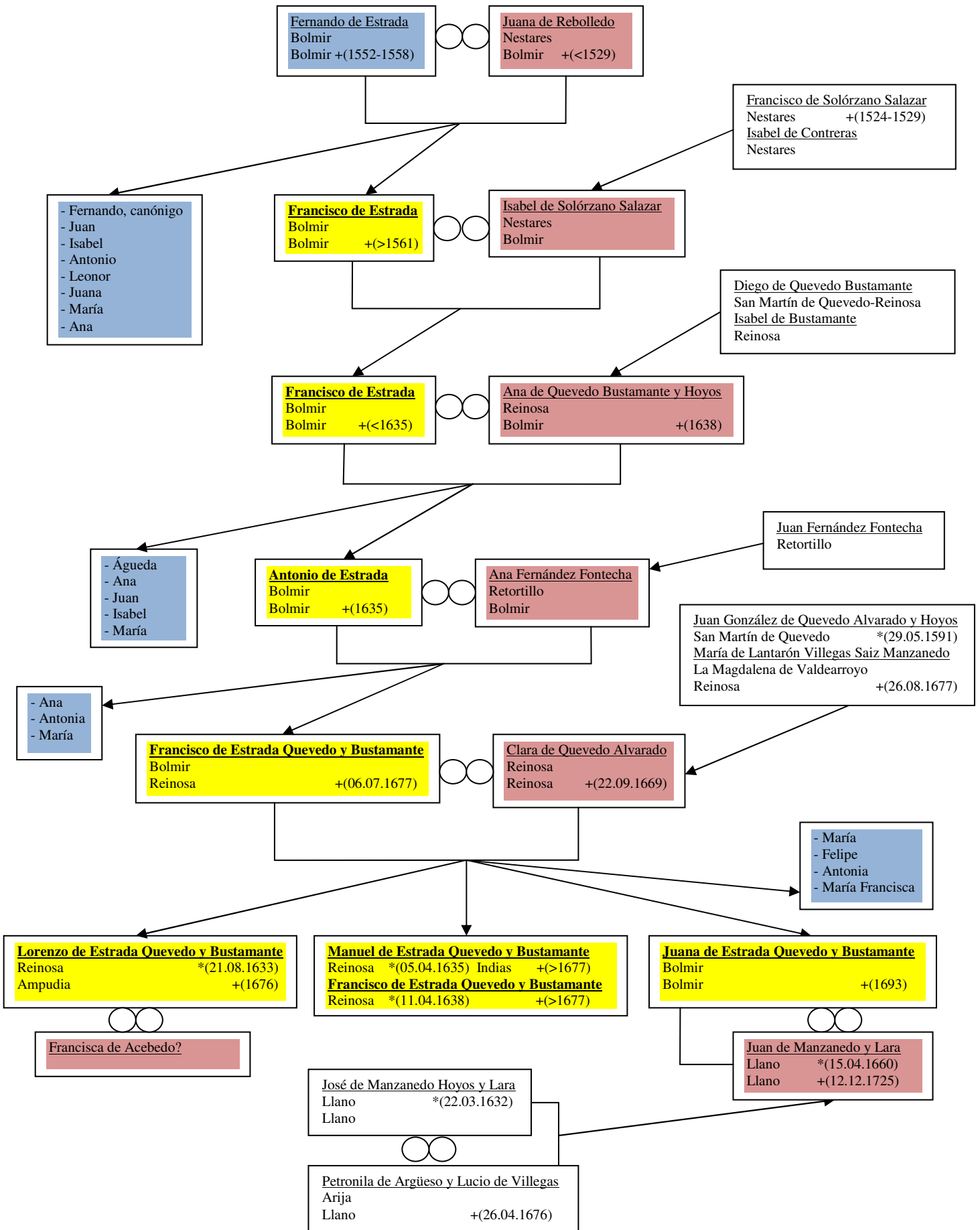


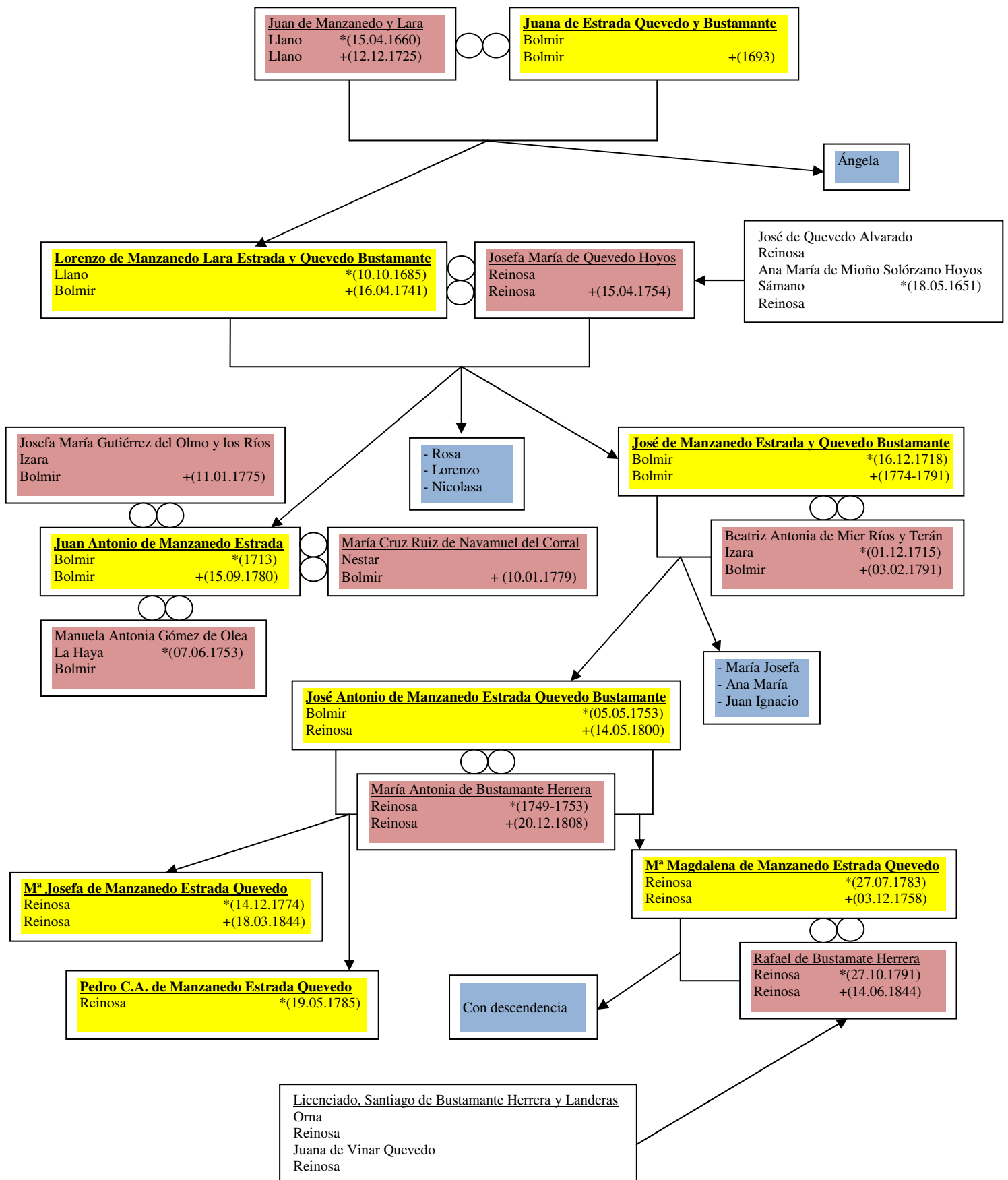
encuentra la parroquia, aún se conserva, medio tapado por unas señales, un escudo muy deteriorado, posiblemente colocado en los últimos años del siglo XVI o en los primeros del XVII. Se trata de un escudo muy sencillo de traza gótica y desprovisto de cualquier tipo de adornos exteriores, protegido por un sencillo guardapolvos, con dos manos que salen a mitad de él y parecen agarrarlo. Presenta en jefe tres flores de lis y debajo trece roeles en cuatro filas de tres más uno en punta. **Armas de Bustamante**



También, en Reinosa, existen algunos escudos que representan, en todo o en parte, al linaje de los Quevedo, originarios todos ellos del lugar de San Martín de Quevedo, en el valle de Iguña, donde existe un escudo, al lado de la torre de los Quevedo y fechado en 1547, en su parte baja, con la inscripción: "*Diego de Quevedo*" en su parte superior. Representa las armas de Quevedo y correspondería al Señor y Mayor de dicha casa, Diego González de Quevedo, casado con María de Rebolledo y muerto en Nestares en 1556.

### Genealogía del mayorazgo de ESTRADA en Bolmir







## NOTAS

(1) Mateo Escagedo Salmón. Solares Montañeses. Tomo V. pag. 191. Expediente de Caballero de Calatrava de don Alonso Soto de Estrada, descendiente de esta Casa. Año 1672

(2) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 1000.0041

(3) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 1000.0041 (18 de diciembre de 1529)

*"Sepan cuantos esta carta de dote y donación vieren, como yo, Hernando de Estrada, vecino del lugar de Nestares, que es la Merindad de Campoo, otorgo y conozco por esta presente carta que, por cuanto, está concertado con la ayuda de Dios, que Isabel, hija de Francisco de Solórzano, difunto que Dios haya, y de Ysabel de Contreras, su legítima mujer, vecinos del dicho lugar de Nestares, se case por ley de bendición con Francisco de Estrada, mi hijo y de Juana de Rebolledo, mi legítima mujer difunta, que Dios perdone. Por ende, yo el dicho Fernando de Estrada digo que por vía de mejor de tercio y quinto de mis bienes y mando al dicho Francisco de Estrada, mi hijo, porque case a ley y bendición con la dicha Ysabel de Solórzano, las mis casas fuertes que son en el lugar de Bolmir, así las nuevas como las viejas, con sus prados y tierras y huertos y cercas y entradas y salidas y con todo el corral cercado y con todas las tierras y prados y huertos y lemariegas y solares y tributos y derechos que en el dicho lugar de Bolmir y sus términos tengo y poseo y me pertenecen y pertenecer pueden en cualquier manera y por cualquier título y forma con todo lo que comprare y aumentare y nobleciere a la dicha torre y casas y en el dicho término y concejo de voluntad y Retortillo y más la mi tierra de San Felices que tengo en término de Reinosa, que es trigal que tiene linderos, de una parte Camino Real y de otra parte, tierra de Lope Macho, vecino de Bolmir y de la otra parte, Sancho García, vecino de Fresno. Y, quiero y es mi voluntad que la dicha torre y casa y prados y tierras y linarejas y solares y tributos y aguas y ríos y arroyos estantes y corrientes que estuvieren en los dichos términos de Bolmir, queden vinculados, que no se puedan vender, trocar, ni enagenar por el dicho Francisco de Estrada, mi hijo, ni por sus descendientes y que todos los dichos bienes, por vía de mayorazgo, en el*



*dicho Francisco de Estrada y los tenga por todos los días de su vida y después los haya y herede su hijo varón..."*

**(4)** Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Protocolos Notariales. Legajo 3875-1, págs. 68-69

#### TESTAMENTO DE DOÑA ANA DE QUEVEDO BUSTAMANTE

*"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosa Virgen María, Nuestra Señora, a quien yo tengo por intercesora y abogada en todas mis cosas, vieren como yo, doña Ana de Quevedo Bustamante, viuda mujer que fui de Francisco de Estrada, difunto vecino que fue y yo lo soy de este lugar de Bolmir, estando como estoy enferma en la cama de mi cuerpo de enfermedad que Dios, Nuestro Señor, fue servido de me dar, pero en mi buen juicio y entendimiento natural, tal cual Dios, Nuestro Señor, fue servido de me dar, de lo cual a lo que parece yo, el escribano, doy fe, deseando ordenar mis cosas como católica cristiana y poner mi ánima en carrera de salvación, otorgo que hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:*

*Primeramente, mando mi ánima a Dios, Nuestro Señor, que la crio y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.*

*Ítem, mando que cuando la voluntad de Dios, Nuestro Señor, fuere de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Señor San Cibrian, parroquia de este lugar en la capilla mayor, en la sepultura donde está sepultado Juan del Hoyo, cura que fue de este dicho lugar, estando desocupada y, no lo estando, en la que lo estuviere en la dicha capilla y se pague a la iglesia sus derechos de mis bienes.*

*Ítem, mando me entierren con el hábito de nuestro padre San Francisco y se pague la limosna de mis bienes.*

*Ítem, mando que el día de mi entierro, se hallen a él cuatro clérigos y cuatro frailes del convento de Señor San Francisco de Reynosa, los que llamaren mis cabezaleros con el cura de este lugar, los cuales digan misas y vigiliass por mi ánima y de mis obligaciones.*

*Ítem, mando se me haga mi noveno en tres días con los dichos cuatro clérigos y frailes y más, si pareciere llamar a mis cabezaleros y, en la misma forma, mando se me haga el cabo de año y que a los clérigos y*

*frailes me hicieren el entierro, noveno y cabo de año se les dé una bebida y paguen sus derechos de mis bienes.*

*Ítem, mando se ofrezca, el día de mi entierro y los tres del noveno en todos tres días de noveno una fanega de trigo y una cántara de vino blanco y un carnero y todo se pague de mis bienes.*

*Ítem, mando se me ofrezca el día que se hiciere mi cabo de año otra fanega de trigo, una cántara de vino y un carnero en la forma arriba dicha.*

*Ítem, mando se ofrezca por mi ánima un año entero todos los días y en cada uno un cuartal de pan y cuatro maravedís de compango y un cuartillo de vino y mando me lleve la dicha ofrenda doña Ana de Estrada Quevedo, mi hija mujer de Francisco González, vecina de este lugar, a la cual, por el trabajo de llevar la dicha ofrenda y que la ponga sobre mi sepultura, le mando cincuenta reales, que se le den luego que yo fallezca de mis bienes.*

*Ítem, mando me diga el cura que es o fuere de esta iglesia y del lugar en ella las misas de los doce apóstoles y se le paguen sus derechos de mis bienes.*

*Ítem, mando a las séptimas acostumbradas que vinieren dentro del año de mi fallecimiento a cada una treinta y cuatro maravedís y con esto las aparto de mis bienes.*

*Ítem, mando se me diga en el altar privilegiado de San Francisco de Reinosa, luego que yo fallezca y si fuere posible el mismo día, cuatro misas rezadas y se pague la limosna de ellas de mis bienes. Y, más, se me digan otras cuatro misas en la iglesia y ermita de Nuestra Señora de los Palacios por el capellán de ella y se pague la limosna de mis bienes.*

*Ítem, digo y declaro que de los mayorazgos que fundaron y dejaron Juan de Bustamante, escribano mayor que fue de esta merindad de Campoo y doña María Rodríguez de Zevolleros, su mujer, mis abuelos, de las casas, tierras, prados, moliendas y otros heredamientos y porciones y del mayorazgo que fundó Diego González de Quevedo y su mujer, mis abuelos paternos, de las casas y torres fuertes de Zezura y tierras y prados a ella anejos que está en el lugar de Horzales, Villapaderne, Eldueso y otros, como se declara por sus testamentos y mayorazgos de*

*que fue heredero de todo ello Juan de Bustamante Quevedo, mi hermano difunto, por cuyo fin y muerte me tocan y sucedo yo en todo ello como su hermana mayor legítima, los cuales dichos mayorazgos de casas, tierras, prados, capilla, sepulturas, asientos, moliendas y todos los demás bienes y derechos de entrambos los dichos dos mayorazgos, por mi fin y muerte tocan y pertenecen a Francisco de Estrada Quevedo y Bustamante, mi nieto vecino de este lugar, como hijo mayor legítimo de Antonio de Estrada Quevedo, mi hijo mayor difunto, vecino que fue, así mismo, de él y después de él, a sus descendientes por la forma dicha.*

*Ítem, mando a Francisco González y a doña Ana de Estrada Quevedo, mi hija, mujer del susodicho Francisco González, mi yerno, seiscientos reales por el trabajo y coste que ha tenido de tres años que me ha tenido en su casa en alimentarme de comer, beber y otras cosas y estos seiscientos reales se les den luego que yo fallezca en bienes muebles y raíces de los que yo dejare por tasación.*

*Ítem, digo y declaro que la casa que mandé y di a Juan de Estrada, mi hijo, vecino de este lugar, se la mandé con real y medio de aniversario como se contiene en la escritura que de ello otorgué por testimonio de Juan González de Quevedo Alvarado, escribano del número y ayuntamiento de esta merindad, la cual y dicho aniversario y manda ratifico y apruebo para que valga y se cumpla en la forma que en la dicha escritura se contiene.*

*Y, para cumplir y pagar éste, mi testamento, mandas y legados en él declaradas, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios y cumplidores de él al dicho Francisco de Estrada Quevedo Bustamante, mi nieto, al licenciado Alonso de Salces, clérigo presbítero y cura de este lugar, a los cuales y a cada uno de ellos, in solidum, doy todo mi poder cumplido para que entren y tomen todos mis bienes o la parte que de ellos fuere menester, así muebles como raíces para que entren y los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella y de su valor cumplan y paguen lo contenido en éste, mi testamento. Y, cumplido y pagado, en el remanente que quedare de todos mis bienes, así muebles como raíces, derechos y acciones, habidos y por haber, dejo y nombro e instituyo por mis únicos y universales herederos a los hijos del dicho Antonio de Estrada Quevedo, mi hijo difunto, y a Juan de Estrada, doña Ana de Quevedo, doña Águeda, doña Ysavel y doña María de Estrada Quevedo, mis hijos legítimos y del dicho Francisco de Estrada, mi marido difunto, para que los hayan, lleven, hereden y gocen por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía.*

*Y, los seiscientos reales que mandé arriba a los dichos Francisco González y a la dicha mi hija, su mujer, se le paguen y entreguen en el prado de La Badera que está en término de este lugar y es de palmiento de carro y medio de hierba y en una tierra levaniega en el dicho término a do dicen El Molino, sembradura de dos cargas y en las rentas que han procedido de mis bienes en los dichos tres años que me ha tenido en su casa el dicho Francisco González y más se le den diez ducados en dinero con lo cual queda pagado de los dichos seiscientos reales.*

*Y, revoco y anulo y doy por ninguno otros cualesquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos que antes de éste haya hecho por escrito o por palabra o en otra cualquier manera para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo éste que al presente hago y quiero que valga por mi testamento o por mi codicilo o por mi última y póstuma voluntad en aquella vía y forma que en derecho haya mejor lugar, el cual otorgo en forma en la manera que dicha es ante el presente escribano y testigos en el dicho lugar de Bolmir a cuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y ocho años, siendo testigos llamados y rogados para ello Santiago Gutiérrez, Pedro Mantilla Rebolledo y Gabriel González, vecinos todos de dicho lugar, y por la otorgante que yo, el escribano, doy fe conozco, lo firmó un testigo porque dijo no saber escribir. Ante mí, Alonso Rodríguez Olea. Pedro Mantilla"*

**(5)** María del Carmen González Echeagaray, Escudos de Cantabria, Tomo 6, pág. 108

*"De esta casa de Retortillo descendía el Caballero de Calatrava don Alonso de Soto y Estrada, nacido en 1644, biznieta de doña Ana Fernández Fontecha, natural de este lugar..."*

**(6)** Mateo Escagedo Salmón, Solares Montañeses, Tomo VIII, pags. 118-119

*"En el exp. de Calatrava de Alonso Soto y Estrada se dice que la casa de este apellido en Reinosa tenía un escud ... En el convento de San Francisco de esta ciudad tuvo la casa de Soto capilla propia ... La capilla tenía este rótulo: Esta capilla se dio a Alonso de Soto, vecino de esta villa, para él y su hijo mayor, a quien nombró por patrono, y para los demás sus hijos y descendientes y sus mujeres, año de mil quinientos veinte y seis, y Alonso de Soto, su nieto mayor y uno de los escribanos mayores de esta Merindad aumentó la primera dotación, y Rodrigo de Soto su*

*quarto nieto mayor y doña María de Guevara asimismo la aumentaron, y Alonso de Soto quinto nieto y Doña María de Bustamante, su mujer, pagaron esta dotación y aumento, y el Lido. Antonio de Soto, su sexto nieto mayor y doña Ana de Estrada Quevedo su mujer la reedificaron año de mil seiscientos cuarenta y uno a Gloria de Dios...*

#### GENEALOGÍA

1) *Alonso de Soto, n. Reinosa con doña María de Bustamante, b. 1590 en Cartes, hija de Rodrigo de Bustamante y de doña María de Quijano.*

2) *El Lic. don Antonio de Soto, n. Reinosa, casó con doña Ana de Estrada, n. Bolmir, hija de don Antonio de Estrada Quevedo n. Bolmir, y de doña Ana Fernández, n. Fontecha, hija de don Juan Fernández Fontecha. Fueron sus hijos don Alonso de Soto Estrada, n. Reinosa 1644, C. de Calatrava en 1672 y en esta fecha Sargento mayor, Fr. José, franciscano, don Antonio y doña Antonia Sota y Estrada."*

**(7)** Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Protocolos Notariales. Legajo 3882, págs. 29-30

*"En la villa de Reinosa, a quince días del mes de enero de mil seiscientos y cincuenta y cinco años ante mí, el escribano, y testigos parecieron don Francisco de Estrada y Quevedo y doña Clara de Quevedo Alvarado, su mujer, vecinos del lugar de Bolmir, y don Lope de Quevedo Alvarado y doña Mariana Leal de Vera, su mujer, vecinos de la dicha villa, con licencia pedida, dada y aceptada de maridos y mujeres en forma y de ella usando los dichos don Francisco de Estrada y doña Clara de Quevedo Alvarado, su mujer, y don Lorenzo de Estrada y Quevedo, su hijo mayor varón y sucesor en su mayorazgo, de una parte, y los dichos don Lope de Quevedo Alvarado y la dicha doña Mariana Leal de Vera, su mujer, de la otra. Cada una de las dichas dos partes por lo que les toca y en esta escritura y va declarado juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno de ellos de por sí y por el todo in solidum, renunciando como renunciaron las leyes de la mancomunidad, divisón y escursión de bienes y demás de este caso como en ellas y en cada una de ellas se contiene, con la epístola del dibo adriano. Dijeron que por cuanto al servicio de Dios, Nuestro Señor, está concierto el que el dicho don Lorenzo de Estrada y Quevedo y doña Mariana de Quevedo Alvarado, hija legítima de los dichos don Lope de Quevedo Alvarado y de la dicha su mujer, precediendo dispensa de Su Santidad, en el grado que*



*son deudos, se casen y velen juntos según ordene la Santa Madre Iglesia..."*

**(8)** Mateo Escagedo Salmón, Solares Montañeses, Tomo VII, págs. 179-180

*"1) D. Pedro Fernández de Quevedo, rico hombre, merino de Alfonso VIII, quien le concedió en 1190 los patronatos de Santa María de Quevedo y S. Cristóbal de Iguña.*

*2) D. Juan Díaz de Quevedo, padre de*

*3) D. Pedro Fernández de Quevedo que tuvo a*

*4) D. Pedro Díaz de Quevedo casó con la hija del conde de Salvatierra. Durante la lucha de banderías, en 1380, cortó la cabeza en su casa a Gonzalo Muñoz de Castañeda. Fueron sus hijos don Diego de Quevedo, maestro del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos y*

*5) Doña Sancha de Quevedo, dio su mano a don Lope García de Hoyos, hijo de don Gómez García de Hoyos y de doña Leonor de Mendoza, nieto de don Lope, caballero mayor de don Juan II, y de doña Urraca de Guzmán, segundo nieto de Cosme García de Hoyos y de doña Sancha de Bustamante. Doña Sancha tuvo a*

*6) D. Lope García de Quevedo y Hoyos, el Viejo, casó en primer matrimonio con doña María de Castañeda y en segundo con doña María de la Torre; de ésta no sé que tuviese sucesión, de aquella tuvo a don Diego, que sigue, a ...*

*7) D. Diego González de Quevedo, testó ..."*

**(9)** Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 2891.0059

**(10)** Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 2891.0059

**(11)** José Calderón Escalada. Campoo. pág. 115

**(12)** Mateo Escagedo Salmón. Solares Montañeses. Tomo I. Pág. 72.

## **ANEXOS**

### PADRÓN de REINOSA, 15 de octubre de 1675

"- *El licenciado Felipe Fernández Tagle, abogado, hijo dalgo notorio*

- *Don Lope de Quevedo Alvarado, hijo dalgo notorio de Casa y Solar conocido de la dicha Casa de Quevedo de Valdeiguña*

- *Doña María de Villegas, su madre, viuda de Juan González de Quevedo Alvarado, hija dalgo notoria y mujer de hijo dalgo notorio de Casa y Solar conocido de dicha Casa de Quevedo*

- *Doña Josefa de Quevedo Bustamante, viuda del licenciado don Juan de Quevedo Alvarado, difunto, hija dalgo notoria de la Casa de Quevedo y mujer de hijo dalgo notorio de la dicha Casa y Solar de Quevedo de Valdeiguña, y don Francisco y doña Clara de Quevedo Alvarado y Bustamante, sus hijos, hijos dalgo notorios de Solar conocido de la dicha Casa de Quevedo como dicho su padre*

- *Don José de Quevedo Hoyos, hijo dalgo notorio de Casa y Solar conocido de la dicha Casa de Quevedo*

- *Don Lorenzo de Estrada Quevedo, hijo dalgo notorio descendiente de la dicha Casa de Quevedo*

- *Don Francisco de Quevedo Bustamante, hijo dalgo notorio, descendiente de la dicha Casa y Solar de Quevedo del valle de Iguña*

- *Don Gaspar de Salazar Quevedo, hijo dalgo notorio*

- *Doña Isabel García Fernández, su madre, viuda de don Gaspar de Salazar, hija dalgo notoria y mujer de hijo dalgo notorio*

- *El licenciado don Antonio de Soto Bustamante, mayor en días, hijo dalgo notorio"*

PADRÓN de BOLMIR, 10 de noviembre de 1708

*"Don Juan de Manzanedo, hijo de algo, su estado viudo. Don Lorenzo de Manzanedo y Estrada, hijo de algo, su estado casado. Viven juntos. Gozan un vínculo que importa su principal ochocientos ducados. Tiene dos criados. Vive de una labranza que importa su renta en cada un año trescientos reales."*

CATASTRO de ENSENADA de BOLMIR

*"Don Juan de Manzanedo Estrada y Quevedo, de edad de cuarenta y siete años, del estado noble, oficio labrador, casado con doña Josepha María Gutiérrez de los Ríos, del mismo estado, de edad de sesenta años."*

*Criados:*

*Balentín Saiz, de edad de veinte años.*

*Ángel Díez, de edad de diez y nueve años.*

*Cathalina de Luzio, de edad de veinte y cuatro años.*

*Don Joseph de Manzanedo, oficio labrador, de edad de cuarenta y cuatro años, casado con doña Beatrid de Mier y los Ríos, de edad de cuarenta y dos años, del mismo estado noble ambos. Tienen por su hijo a Joseph, de edad de ocho años, María Ana, de edad de diez años."*

**FUENTES CONSULTADAS**

Archivo Histórico Provincial de Cantabria

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1992. *Solares Montañeses*. Navarra

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. 1999. *Escudos de Cantabria*, tomo VI. Madrid

CALDERÓN ESCALADA, José. 2006. *Campoo*. Santander